

CAMPAÑA

“ACTUALIZA Y GANA”

1. OBJETIVOS

- Actualizar y mantener precisos los registros de los asociados para brindar un servicio más eficiente y personalizado.
- Motivar a los asociados a proporcionar sus datos actualizados, reforzando la importancia de la comunicación y los beneficios de hacerlo.

2. PARTICIPANTES

Participan todos los asociados activos (personas naturales y jurídicas) que cumplan las condiciones establecidas en la campaña (incluyendo funcionarios y directivos).

3. VIGENCIA

Inicia: 01 de septiembre de 2023

Finaliza: 22 de diciembre de 2023

4. CONDICIONES

- Participarán todos los asociados (personas naturales y jurídicas) que cumplan con las condiciones establecidas (participan funcionarios y directivos).
- Las siguientes son las formas disponibles para que los asociados puedan actualizar sus datos y así participar de la campaña:

Actualización virtual: El asociado deberá acceder a la página web y diligenciar el formulario de actualización de datos en línea.

Actualización línea L.A.U.R.A. : El asociado debe comunicarse con la línea nacional y realizar la actualización de datos.

Actualización presencial: El asociado deberá acercarse a una oficina, dirigirse a un asesor comercial y actualizar sus datos personales.

- Para que la actualización sea exitosa, el asociado deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada en el formato.

- El asociado podrá actualizar sus datos la cantidad de veces que desee, pero solo se tendrá en cuenta la última fecha de actualización que se encuentra registrada.
- Se generará una base de datos con los asociados que hayan actualizado sus datos en la vigencia de la campaña, ya sea en las oficinas, línea de atención o vía web.
- Para el sorteo se tendrán en cuenta todos los asociados que actualicen sus datos durante dicho periodo de tiempo.
- El sorteo se realizará el viernes 22 de diciembre a las 5:00 pm por medio de la App sorteos, se escogerá de manera aleatoria al asociado ganador.
- El sorteo se realizara en presencia de un miembro de la Junta de Vigilancia y la Directora de Mercadeo, Ventas y Servicios.
- Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación.
- Una vez se determine quién es el asociado ganador, se concretará con él la fecha en la cual se realizará la entrega oficial del premio.
- El asociado ganador tendrá un plazo de 30 días calendario (contados a partir del día en el que se llevó a cabo el sorteo) para reclamar el premio respectivo. En caso de no ser reclamado el premio durante el plazo establecido, se dispondrá para una nueva campaña.
- El asociado ganador del premio debe estar al día en todo concepto con la Cooperativa Ahorro y Crédito Social Prosperando (Aportes, Ahorro programado, crédito en sus diferentes líneas).
- Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El asociado ganador del premio firmara acta de aceptación del obsequio.
- El premio es personal e intransferible.

- El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ

Directora de Mercadeo, Ventas y Servicio